

## AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN EN SÍNDROME DE RETT2024 – FINRETT

### DATOS CONVOCATORIA

<b>Título</b>	V CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN EN SÍNDROME DE RETT
<b>Objetivo</b>	Promover proyectos de investigación científica sobre la enfermedad Síndrome de Rett
<b>Entidad convocante</b>	Fondo para la investigación del síndrome de RETT (FINRETT).
<b>Web</b>	<a href="#">Web del organismo</a>
<b>Plazo</b>	<b>Plazo SGI: 27/11/2024</b> <b>Plazo Entidad Financiadora: 02/12/2024 a las 13h</b>

### CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

<b>Tipo ayuda</b>	Proyectos de I+D
<b>Duración</b>	La duración será de 12 meses desde la fecha de su aceptación y firma del acuerdo.
<b>Dotación</b>	<b>DOTACIÓN:</b> La dotación total de esta convocatoria es de 35.000 euros, que se distribuirán entre los proyectos seleccionados. <b>CONCEPTOS FINANCIABLES:</b> - Adquisición de bienes y contratación de servicios. - Material fungible y gastos complementarios, como material bibliográfico o gastos de publicación. - Viajes y dietas (máximo 15% del presupuesto). - Contrataciones laborales. No se financian costes indirectos.
<b>Requisitos</b>	Los proyectos serán presentados por investigadores o equipos de investigación, españoles e internacionales, que deseen desarrollar programas de investigación en el marco de universidades, hospitales o centros de investigación a los que estén adscritos.

### INFORMACIÓN ADICIONAL

<b>Observaciones</b>	- La documentación se habrá de enviar por correo electrónico a la dirección <a href="mailto:info@finrett.org">info@finrett.org</a> , en lengua española e inglesa. Para la obtención de la documentación que le ha de proporcionar la universidad, nos deben enviar el anexo I cumplimentado, dentro del plazo interno. <b>COMITÉ DE ÉTICA E INTEGRIDAD DE LA INVESTIGACIÓN EN LA UMH (CEII):</b> Todos los proyectos han de contar con la aprobación del CEII de la UMH: <a href="http://oir.umh.es/solicitud-de-evaluacion/">http://oir.umh.es/solicitud-de-evaluacion/</a> . Es <b>imprescindible que inicien el trámite</b> con la Oficina de Investigación Responsable (OIR) <b>en fase de solicitud de la ayuda</b> . - Los miembros del equipo que no pertenezcan a la UMH precisarán autorización de su entidad de origen para participar en el proyecto. - La resolución de concesión será publicada el 20 de enero de 2025. - FINRETT o cualquiera de las asociaciones firmantes del acuerdo de concesión, podrán realizar la publicación y difusión en todo el mundo y por tiempo indefinido de los trabajos mediante su divulgación en revistas especializadas, en formato libro o libro electrónico, y en la página web.
<b>Gestor SGI</b>	Verónica Migallón ( <a href="mailto:v.migallon@umh.es">v.migallon@umh.es</a> ; Ext. 8790)